



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 9 de mayo de 2019

RES. CM N° 73 /2019

VISTO:

La Actuación N° A-01-00011709-5/2018, el Dictamen N° 22/2019 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, la Sra. Secretaria de Innovación de este Consejo, Dra. Laura Dané, solicita la suscripción de un “Convenio Específico de colaboración recíproca y asistencia técnica entre los sistemas SADE del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y SIJ de este Consejo para el envío y la recepción de ejecuciones fiscales”.

Que este Convenio Específico se suscribirá con la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de esta Ciudad (AGIP) en los términos de la cláusula segunda del Convenio Marco suscripto el 20 de octubre de 2017.

Que la causante sostiene que los organismos intervinientes, en tanto actores fundamentales del sistema republicano de la ciudad, están llamados a cumplir un rol estratégico en el desarrollo de políticas dirigidas a una eficaz administración de justicia y una eficiente recaudación tributaria y, asimismo, se encuentran comprometidos en adoptar mecanismos que aumenten sus capacidades y desarrollos institucionales para garantizar y facilitar el acceso a la justicia.

Que el día 8 de septiembre de 2008 se suscribió entre el Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Administración General de Ingresos Públicos y el Consejo de la Magistratura de la CABA, el Primer Convenio Marco de Cooperación recíproca, cuya finalidad fue promover el inicio de demandas por ejecuciones fiscales a través del envío de datos al sistema JUSCABA, perteneciente al Consejo.

Que en la Cláusula Segunda del mencionado acuerdo, se previó la posibilidad de ampliar el Convenio en cualquier momento, en aras de una continua mejora en el servicio de justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Que a su vez, en fecha 20 de octubre de 2017, se suscribió el Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica entre este Consejo y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la finalidad de crear un marco de colaboración recíproca y asistencia técnica entre los sistemas SADE y SIJ.

Que en la cláusula segunda de ese Convenio se estableció que las distintas formas de interoperabilidad entre ambos sistemas serían establecidas mediante convenios específicos.

Que en cumplimiento de las funciones del Consejo, por Resolución CM N° 42/2017, se dispuso el uso obligatorio del Sistema de Gestión de Expediente Judicial Electrónico (EJE) con todas sus funcionalidades en el ámbito jurisdiccional del Poder Judicial de la CABA, excepto el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia.

Que a fin de avanzar hacia la agilización del trámite de las futuras ejecuciones fiscales en la órbita del Poder Judicial, y la implementación del Sistema de Gestión Expediente Judicial Electrónico (EJE) en el ámbito de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires, es conveniente instrumentar las modificaciones necesarias en el acuerdo existente para que desde la AGIP se envíen los inicios de las ejecuciones fiscales conforme lo establecido en las reuniones mantenidas oportunamente, ingresando la carga de los datos pertinentes mediante una plataforma de enlace entre el sistema utilizado por la AGIP y EJE.

Que se han realizado reuniones previas entre las distintas áreas de ambos organismos habiéndose consensuado los términos del Convenio objeto del presente.

Que la Oficina de Convenios dependiente de la Secretaría de Planificación tomó la intervención que le compete (Resolución CM N° 221/2016), informando que el proyecto de Convenio se ajusta a las formas establecidas en el Anexo I del Manual de Procedimientos aprobado por dicha Resolución..

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención de rigor, emitiendo el Dictamen N° 8570/2018, por medio del cual se concluye que no existe inconveniente alguno desde el punto de vista jurídico para continuar con el trámite de estas actuaciones.

Que la Ley N° 31, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional”, y “diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del el servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”.

Que ello así, dicha Comisión propuso al Plenario de Consejeros -a través del Dictamen CFIPE N° 22/2019- aprobar la suscripción del Convenio específico de colaboración recíproca en cuestión.

Que de conformidad con los antecedentes hasta aquí reseñados, corresponde aprobar lo propuesto.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

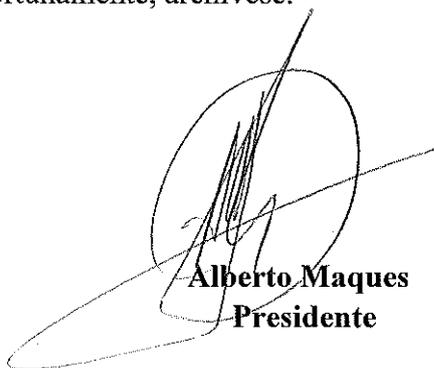
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la suscripción del “Convenio Específico para el ingreso de Demandas de Ejecuciones Fiscales a través del Sistema Informático EJE” con la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 73 /2019


Lidia E. Lago
Secretaria


Alberto Maques
Presidente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Res. CM N° 73 /2019 - ANEXO

CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL INGRESO DE DEMANDAS DE EJECUCIONES FISCALES A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO EJE ENTRE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y LA ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS

Entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por su Presidente, Dr. ALBERTO MAQUES, con domicilio legal en la Av. Julio A. Roca 516, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, el "CONSEJO") y La Administración Gubernamental de Ingresos Públicos, representado en este acto por su Administrador Gubernamental Cdor. Andrés Gustavo Ballotta, D.N.I. N° 23328774 (en adelante, la "AGIP"), con domicilio en calle Viamonte N° 900, 2° piso de la misma ciudad, en forma conjunta, en adelante denominadas "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente **Convenio Específico para el Ingreso de Demandas Masivas de Ejecuciones Fiscales a través del Sistema Informático de Gestión Judicial EJE** (en adelante, el "CONVENIO"), de acuerdo a las consideraciones que a continuación se detallan:

Los organismos intervinientes, en tanto son actores fundamentales del sistema republicano de la ciudad, están llamados a cumplir un rol estratégico en el desarrollo de políticas dirigidas a una eficaz administración de justicia y una eficiente recaudación tributaria.

Asimismo, se encuentran comprometidos en adoptar mecanismos que aumenten sus capacidades y desarrollos institucionales para garantizar y facilitar el acceso a la justicia.

El día 8 de septiembre de 2008, se suscribió entre el Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la AGIP y el CONSEJO el Primer Convenio Marco de Cooperación Recíproca, cuya finalidad fue promover el inicio de demandas por ejecuciones fiscales a través del envío de datos al sistema JUSCABA, perteneciente al Consejo.

En la Cláusula Segunda del mencionado acuerdo, se previó la posibilidad de ampliar el Convenio en cualquier momento, en aras de una continua mejora en el servicio de justicia.

A su vez, en fecha 20 de octubre de 2017 se suscribió el Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica entre EL CONSEJO y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la finalidad de crear un marco de colaboración recíproca y asistencia técnica entre los sistemas SADE (GCBA) y SIJ (EL CONSEJO).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

En la cláusula segunda de ese Convenio, se estableció que las distintas formas de interoperabilidad entre ambos sistemas sean establecidas mediante convenios específicos, habilitando a la máxima autoridad de cada organismo del GCBA involucrado a firmar dichos acuerdos (cláusula tercera).

El CONSEJO, como órgano permanente de administración del Poder Judicial, garantiza la eficaz prestación del servicio de administración de justicia y logra la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Para tal fin cuenta, entre otras funciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la de dictar los reglamentos internos del Poder Judicial, proyectar el presupuesto y administrar los recursos que la ley le asigne al Poder Judicial.

Que en cumplimiento de dichas funciones el CONSEJO por Resolución CM N° 42/2017 (y su modif. Res. CM N° 19/2019) dispuso el uso obligatorio del Sistema de Gestión Expediente Judicial Electrónico (EJE).

En ese sentido, a fin de avanzar hacia la agilización del trámite de las futuras ejecuciones fiscales en la órbita del Poder Judicial, y la implementación del Sistema de Gestión Expediente Judicial Electrónico (EJE) en el ámbito de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires es conveniente instrumentar las modificaciones necesarias en el acuerdo existente para que desde la AGIP se envíen los inicios de las ejecuciones fiscales conforme se detalla en el presente acuerdo, ingresando la carga de los datos pertinentes mediante una plataforma de enlace entre el sistema utilizado por la AGIP y EJE.

En virtud de las experiencias favorables producto de la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión administrativa y judicial, LAS PARTES propician llevar adelante acciones de coordinación, colaboración y cooperación técnica para la interacción de los sistemas EJE (SIJ) y SADE.

Por lo expuesto, LAS PARTES acuerdan:

PRIMERA: OBJETO.

Modificar el alcance previsto en la Cláusula Primera del Convenio Marco de Cooperación Recíproca suscripto el 8 de septiembre de 2008, con la siguiente finalidad:

1.- La carga de los datos de todas las futuras Ejecuciones Fiscales para su inicio ante la Secretaría General de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de esta ciudad se realizará mediante un enlace de datos entre el sistema informático utilizado por la AGIP (SADE) y la plataforma de ingreso inserta en EJE, conforme a las pautas dispuestas en el Anexo "A" que forma parte integral del presente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

En caso que alguna de las ejecuciones fiscales carezca de los datos detallados en el Anexo “A” del presente, o existan contradicciones respecto de los consignados allí y el escrito de demanda, será inhabilitado el ingreso por el sistema mediante interoperabilidad, quedando constancia informática de dicha acción. Esto sin perjuicio de la posibilidad del mandatario de iniciarla por la vía convencional ante la Secretaría General, o bien a través del servicio de Inicio de Demandas en Línea del Portal del Litigante de EJE dando cumplimiento a los requisitos allí exigidos, cuando este se encuentre operativo.

2.- Mientras convivan el soporte papel con el digital el mandatario deberá presentarse en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la CABA, donde se recibirán y procesarán las demandas que coincidan con las que figuren en el listado emanado del sistema EJE. Luego, se procederá al sorteo del juzgado interviniente y la asignación de Código Único de Identificación Judicial (CUIJ). Una vez radicada la causa en el Tribunal, toda gestión posterior del mandatario/a se realizará ante el Tribunal en la forma convencional, y mediante el Portal del Litigante de EJE (confección de cédula papel e impresión para traslado de demanda –sin necesidad de generación previa por parte del Tribunal-, presentación de escritos, notificación electrónica, nota electrónica, y cualquier otra funcionalidad que se incorpore, según el cronograma de implementación) cuando este se encuentre operativo y su uso sea obligatorio.

SEGUNDA: DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL.

Durante el primer semestre de 2019, y con fecha límite el 30 de junio de ese mismo año, AGIP deberá adicionar y/o modificar (según corresponda) a los datos requeridos en el Anexo “A”, aquellos que se detallan en el Anexo “B” del presente para proceder al inicio de demandas a través de la interfaz.

La presente cláusula será operativa sin necesidad de realizar notificación previa alguna.

TERCERA: PORTAL DEL LITIGANTE.

A partir de la entrada en vigencia de lo previsto en la Cláusula Segunda, en caso de que alguna de las ejecuciones fiscales carezca de los datos detallados en los Anexos “A” y “B” del presente, o existan contradicciones entre los consignados allí y el escrito de demanda, esta no podrá ser ingresada por el sistema mediante interoperabilidad, quedando constancia informática de dicha acción. Esto sin perjuicio de la posibilidad del mandatario de iniciarla por la vía convencional ante la Secretaría General, o bien a través del servicio de Inicio de Demandas en Línea del Portal del Litigante de EJE dando cumplimiento a los requisitos allí exigidos, cuando este se encuentre operativo y su uso sea obligatorio.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Para el caso excepcional en que tanto la interfaz como el Portal del Litigante se encuentren fuera de servicio –y su reanudación no fuera posible antes de la finalización del horario hábil–, la Secretaría General podrá optar por recibir el inicio de la demanda mediante el formulario correspondiente en soporte papel. En consecuencia, será ingresada en forma manual, dejando debida constancia en el expediente de este procedimiento de excepción.

CUARTA: AMPLIACIÓN DEL OBJETO.

Ambas partes, de común acuerdo, podrán ampliar los alcances de este convenio en aras de una mejora continua en la prestación del servicio de justicia.

QUINTA: AUTONOMÍA DE LAS PARTES.

LAS PARTES mantendrán en todo momento la independencia y autonomía operativa y funcional de sus estructuras técnicas, administrativas y de recursos humanos. LAS PARTES asumirán de forma exclusiva las responsabilidades derivadas de la implementación del presente convenio, y consiguientemente no serán responsables por ningún hecho, acto, omisión o infracción de la otra parte.

SEXTA: VIGENCIA.

El presente convenio entrará en vigor transcurridos quince (15) días corridos desde su suscripción, sin perjuicio de las cláusulas que detallen una fecha distinta para su operatividad.

SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.

Ante cualquier conflicto, LAS PARTES se comprometen a buscar la solución de forma amistosa. De no ser posible, las cuestiones derivadas del presente convenio deberán ser sometidas ante los Tribunales con competencia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires.

OCTAVA: DOMICILIOS.

LAS PARTES constituyen domicilios especiales en los consignados en el encabezado, donde serán válidas todas las notificaciones y otras comunicaciones relacionadas con el CONVENIO.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los días del mes de de 2019.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

ANEXO A

Tabla de Contenidos

<u>Objetivo</u>	10
<u>Acceso a servicios</u>	10
<u>Creación de ejecuciones fiscales</u>	11
<u>Consulta de expediente completo</u>	16
<u>Consulta de expediente básica</u>	24
<u>Novedades</u>	28



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Objetivo

Definir la interacción de las interfaces del sistema EJE con el sistema la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP).

Acceso a servicios

La plataforma de Servicios Informáticos Judiciales (SIJ) utilizará WS-Security para autenticar la invocación a un servicio SOAP (protocolo en el que se exponen los servicios en EJE).

Cada vez que desee invocar un servicio, AGIP deberá enviar la información de su usuario y contraseña en la cabecera o header SOAP de la siguiente manera:

```
<soapenv:Header>  
  <wsse:Security xmlns:wsse="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xsd">  
    <wsse:UsernameToken>  
      <wsse:Username>agip</wsse:Username>  
      <wsse:Password Type="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-username-token-profile-1.0#PasswordText">agip</wsse:Password>  
    </wsse:UsernameToken>  
  </wsse:Security>  
</soapenv:Header>
```

Esta información será enviada al sistema de autenticación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires para su validación. Si la autenticación resulta exitosa, SIJ se comunica con EJE para obtener la información correspondiente. Si no, SIJ informa la situación a la AGIP de la siguiente manera:

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">  
  <soap:Body>  
    <soap:Fault>  
      <faultcode>IURIX-1003</faultcode>  
      <faultstring>El usuario no es válido</faultstring>  
    </soap:Fault>  
  </soap:Body>  
</soap:Envelope>
```

En caso de que EJE no permita la ejecución del servicio por el incumplimiento de una regla de negocio, por ejemplo, no tiene acceso a la creación de ejecuciones fiscales, el servicio informará la situación de la misma forma:

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">  
  <soap:Body>  
    <soap:Fault>  
      <faultcode>IURIX-1004</faultcode>
```



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

<faultstring>No tiene acceso a lo solicitado</faultstring>

</soap:Fault>

</soap:Body>

</soap:Envelope>

Creación de ejecuciones fiscales

Las ejecuciones fiscales serán creadas en EJE a través del método **altaModificacionDemanda** publicado en la plataforma de Servicios Informáticos Judiciales (SIJ). Este método creará o actualizará una ejecución fiscal ya existente y la dejará disponible para su sorteo.

Para solicitar la creación de una ejecución fiscal, AGIP deberá informar los siguientes parámetros de entrada:

Etiqueta	Tipo de Dato	Descripción	Obligatorio
<demanda>	tsn:demanda	Datos de la ejecución fiscal	Si
<organismo Solicitante>	string	Organismo solicitante de la creación o actualización de la ejecución. El mismo se utilizará para determinar si posee permisos de creación	Si

demanda	Tipo de Dato	Descripción	Obligatorio
<numero>	string	Número de adjudicación	Si
<impuesto>	ns1:codigoDescripcion	Impuesto de la ejecución	Si
<monto>	ns1:dinero	Monto de la ejecución	Si
<demandado>	Extensión de tns:persona	Persona demandada	Si
<mandatario>	Extensión de tns:profesional	Mandatario representante de GCBA	Si
<esReinicio>	boolean	Indica si la ejecución corresponde a un reinicio	Si



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

<fechaIngresoAgip>	string	Fecha de creación en sistema de AGIP	Si
<digitalizadas>	tns:adjunto	Lista de documentos digitalizados	No
<dgr>	string	Número de DGR	Si

codigoDescripcion	Tipo de Dato	Descripción	Obligatorio
<codigo>	string	Código del impuesto	Si
<descripcion>	string	Descripción del impuesto	Si

dinero	Tipo de Dato	Descripción	Obligatorio
<moneda>	string	Moneda	No (se asume Pesos)
<monto>	double	Monto	Si

persona	Tipo de Dato	Descripción	Obligatorio
<tipoPersona>	ns1:codigoDescripcion	Tipo de persona: Humana, Jurídica, Pública	Si
<tipoDocumento>	ns1:codigoDescripcion	Tipo de documento de persona	Si
<nroDocumento>	string	Número de documento de persona	Es obligatorio salvo que el tipo de documento sea 'No posee'
<cuit>	string	Número de CUIT de persona	No
<apellido>	string	Apellido de persona / Razón Social	Si
<nombre>	string	Nombre de persona	Es obligatorio si es una persona



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

			Humana
<fechaNacimiento>	string	Fecha de nacimiento de persona	No
<edad>	int	Edad de persona	No
<nacionalidad>	ns1:codigoDescripcion	Nacionalidad de persona	No
<lugarNacimiento>	string	Lugar nacimiento de persona	No
<nombrePadre>	string	Nombre del padre de persona	No
<nombreMadre>	string	Nombre de la madre de persona	No

profesional	Tipo de Dato	Descripción	Obligatorio
<persona>	Extensión tns:persona	Datos personales del profesional	Si
<matricula>	string	Matrícula de profesional	Es obligatorio salvo para el vínculo mandatario
<codigo>	ns1:codigoDescripcion	Código de profesional mandatario	Es obligatorio para el vínculo mandatario
<incumbencia>	ns1:codigoDescripcion	Lista de incumbencias de profesional (peritos)	Es obligatorio para el vínculo perito
<emailProfesional>	string	E-mail de profesional	No

domicilio	Tipo de Dato	Descripción	Obligatorio
<tipoDomicilio>	ns1:codigoDescripcion	Tipo de domicilio de persona	Si
<calle>	ns1:codigoDescripcion	Calle de domicilio	Si
<numero>	int	Número de domicilio	Si
<piso>	string	Piso de domicilio	No



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

<departamento>	string	Departamento de domicilio	No
<codPostal>	string	Código postal de domicilio	No
<manzana>	string	Número de manzana	No
<casa>	string	Casa	No
<provincia>	ns1:codigoDescripcion	Provincia de domicilio	Si
<barrio>	ns1:codigoDescripcion	Barrio de domicilio	No
<observaciones>	string	Observaciones de domicilio	No
<tipoCasa>	ns1:codigoDescripcion	Tipo de casa: block, torre, sin datos	No
<datosCasa>	string	Datos adicionales del tipo de casa	No
<tipoPiso>	ns1:codigoDescripcion	Tipo de piso: manzana, piso, sin datos	No
<datosPiso>	string	Datos adicionales del tipo de piso	No
<tipoEdificio>	ns1:codigoDescripcion	Tipo de edificio: medidor, lote, casa, oficina, loft, villa, sin datos	No
<datosEdificio>	string	Datos adicionales del tipo de edificio	No
<latitud>	long	Latitud de calle y altura de domicilio	No
<longitud>	long	Longitud de calle y altura de domicilio	No
<localidad>	ns1:codigoDescripcion	Localidad del domicilio	Si

adjunto	Tipo de Dato	Descripción	Obligatorio
<nombre>	string	Nombre del adjunto	Si
<adjunto>	binario base64	Contenido del adjunto	Si

SIJ verificará que se enviaron los parámetros obligatorios con el formato definido y autenticará el usuario solicitante en ws-security. Si la autenticación es exitosa consumirá el método altaOModificacionDemanda del servicio llamado demanda, expuesto por EJE, para obtener el resultado y enviarlo a AGIP. Si no, informará la situación al organismo solicitante y no permitirá avanzar con la operación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Motivos por los cuales se producirá el rechazo de la demanda:

#	Descripción	Mensaje de error que devuelve el servicio
1	Credenciales inválidas	SWITCHYARD014014: Required policies have not been provided: { http://docs.oasis-open.org/ns/opencsa/sca/200912 }clientAuthentication
2	Organismo solicitante inexistente en EJE	El organismo no existe. Se refiere a que el organismo que solicita la judicialización de la demanda es incorrecto.
3	Organismo solicitante no vinculado al usuario (Por ejemplo, enviar como usuario srv_agip y como de AGIP)	No existe un Usuario configurado para el Organismo Solicitante provisto Se refiere a que el usuario que solicita la judicialización de la demanda no se encuentra habilitado para el organismo solicitante.
4	Ausencia de dato obligatorio	La etiqueta <nombre etiqueta> es obligatoria. Cada uno de los campos indicados como ingreso obligatorio son considerados dentro de esta validación.
5	Información de un dato del tipo codigoDescripcion inexistente en EJE (impuesto, tipo de persona, tipo de documento, nacionalidad, localidad, provincia)	Impuesto: El <impuesto> indicado no existe Tipo de persona: El tipo de persona <valor de etiqueta> no existe o no se encuentra activo Tipo de documento: El tipo de documento ingresado no es válido Nacionalidad: La nacionalidad de la persona no es válida Localidad: La localidad del domicilio no es válida Provincia: La provincia del domicilio no es válida
6	Código de mandatario inexistente o inactivo	El <mandatario> no existe
7	Número de adjudicación ya sorteado	La demanda ya existe y tiene un CUIJ asignado.
8	Monto de adjudicación con valores negativos o incorrectos	El monto debe ser mayor a cero

Culminadas las validaciones, EJE realizará el procesamiento de la ejecución fiscal si la misma no existe o procederá a actualizar los datos con la nueva información enviada.

Luego, responderá a AGIP con los siguientes parámetros de salida:

Etiqueta	Tipo de Dato	Descripción
<numero>	String	Número de demanda (DGR en



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

<impuesto>	ns1:impuesto	ejecuciones fiscales) Impuesto de demanda
<resultado>	String	Resultado de proceso: OK o ERROR
<detalleError>	String	Observaciones en caso de haber resultado con ERROR

Consulta de expediente completo

AGIP podrá consultar la información completa de un expediente a través del método **getExpediente** publicado en la plataforma de Servicios Informáticos Judiciales (SIJ). Este método brindará la información siempre que la misma sea de acceso público o donde el organismo forma parte.

Para solicitar los datos de un expediente, AGIP deberá informar los siguientes parámetros de entrada:

Etiqueta	Tipo de Dato	Descripción	Obligatorio
<identificador>	string	CUIJ de expediente Letra-CUIJ/Año- Sufijo	Es obligatorio si no se informa el número
<tipo>	string	Tipo de expediente: EXP, INC	No
<numero>	long	Número de expediente (numeración juscabá)	Es obligatorio si no se informa el CUIJ
<sufijo>	int	Sufijo de expediente	Es obligatorio si no se informa el CUIJ
<anio>	int	Año de expediente	Es obligatorio si no se informa el CUIJ
<fuero>	string	Fuero de expediente	Es obligatorio si no se informa el CUIJ



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

<organismoSolicitante>	string	Organismo solicitante del expediente. El mismo se utilizará para la validación de ws-security de SIJ y para determinar si posee permisos de accesos en el expediente	Si
-------------------------------------	--------	--	----

Una vez obtenidos los parámetros de entrada, SIJ verificará que se enviaron los parámetros obligatorios con el formato definido y autenticará el usuario solicitante en ws-security. Si la autenticación es exitosa consumirá el método getExpediente del servicio llamado expediente, expuesto por EJE, para obtener el resultado y enviarlo a la AGIP. Si no, informará la situación al organismo solicitante y no permitirá avanzar con la operación.

Una vez validados los parámetros de entrada y completa la autenticación, EJE responderá a AGIP con toda la información pública del expediente: datos básicos y adicionales; sujetos y representantes; actuaciones públicas firmadas; movimientos; agendas públicas; ejecución fiscal; hechos.

Expediente	Tipo de Dato	Descripción
<creador>	string	Organismo de creación
<identificador>	string	CUIJ
<tipo>	ns1:codigoDescripcion	Tipo de expediente: EXP, INC
<tipoIncidente>	string	Tipo de incidente
<numero>	long	Número de expediente (numeración juscaba)
<sufijo>	int	Sufijo de expediente
<anio>	int	Año de expediente
<fechaPresentacionEnMesa>	string	Fecha de presentación en mesa de entradas de la Secretaría (fecha del primer cargo)
<fechaInicio>	string	Fecha de inicio en el organismo asignado
<caratula>	string	Carátula de expediente (texto plano visible en la carátula en papel)
<ubicacionActual>	string	Ubicación física de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

<radicacionActual>	ns1:radicacion	expediente Organismo de radicación de expediente
<estadoAdministrativo>	ns1:codigoDescripcion	Estado administrativo de expediente
<estadoProcesal>	ns1:codigoDescripcion	Estado procesal de expediente
<nivelDeAcceso>	ns1:codigoDescripcion	Nivel de acceso de expediente
<fojas>	int	Fojas de expediente
<cuerpos>	int	Cuerpos de expediente
<observacionesCaratula>	string	Observaciones de carátula de expediente
<montoDelJuicio>	ns1:dinero	Monto de expediente
<movimientos>	tns:movimiento	Lista de movimientos de expediente
<expedientesRelacionados>	tns:relacionExpediente	Lista de expedientes relacionados de expediente (incidentes, conexos, entre otros)
<sujetos>	tns:sujeto	Lista de sujetos de expediente.
<expedientesAcumulados>	tns:relacionExpediente	Lista de expedientes acumulados de expediente
<radicaciones>	tns:radicacion	Lista de radicaciones de expediente
<objetosJuicio>	tns:objetoJuicio	Lista de objetos de juicio de expediente
<procesoColectivo>	boolean	Indica si pertenece a un proceso colectivo
<actuaciones>	tns:actuacion	Lista de actuaciones firmadas de expediente
<notificaciones>	tns:notificacion	Lista de notificaciones de expediente
<eventosAgenda>	tns:evento	Lista de eventos de expediente
<datosAdicionales>	string	Datos adicionales de expediente
<fuero>	ns1:codigoDescripcion	Fuero de expediente
<fechaSorteo>	string	Fecha de sorteo de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

		expediente
<demanda>	tns:demanda	Datos de la ejecución fiscal de expediente
<sala>	tns:radicacion	Última sala interviniente

Dinero	Tipo de Dato	Descripción
<moneda>	String	Moneda
<monto>	double	Monto

Movimiento	Tipo de Dato	Descripción
<identificador>	long	Identificador de movimiento
<numeroEnvio>	int	Número de envío
<expediente>	string	Identificador de expediente (CUIJ/año/sufijo o Tipo/número/año/sufijo)
<tipo>	string	Tipo de movimiento
<motivo>	string	Motivo de movimiento
<fechaHoraEnvio>	string	Fecha de envío de movimiento
<fechaHoraRecepcion>	string	Fecha de recepción de movimiento
<origen>	string	Organismo, dependencia o profesional de origen de movimiento
<destino>	string	Organismo, dependencia o profesional de destino de movimiento
<instruccion>	string	Instrucción del movimiento
<observaciones>	string	Observaciones de movimiento
<cantidadCuerpos>	int	Cantidad de cuerpos enviados
<cantidadFojas>	int	Cantidad de fojas enviadas
<cantidadPaquetes>	int	Cantidad de paquetes enviados

Relación expediente	Tipo de Dato	Descripción
<expedienteRelacionado>	tns:expediente	Identificador de expediente (CUIJ/año/sufijo o Tipo/número/año/sufijo)
<tipo>	string	Tipo de relación: Incidente, Conexidad, Acumulado, Por cuenta, Ad effectum videndi
<motivo>	string	Motivo de relación: Temas relacionados, Sorteo con relacionado, Sorteo con conexo, entre otros



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

<fecha>	string	Fecha de relación
<observaciones>	string	Observaciones de relación

Sujeto	Tipo de Dato	Descripción
<persona>	tns:persona	Datos personales del sujeto
<relaciones>	tns:relacion	Lista de relaciones entre personas en el expediente
<alias>	string	Alias de sujeto
<menor>	boolean	Indica si el sujeto es menor
<vinculoExpediente>	tns:vinculo	Vínculo de sujeto en el expediente
<expediente>	string	Identificador de expediente (CUIJ/año/sufijo o Tipo/número/año/sufijo)

Persona	Tipo de Dato	Descripción
<tipoPersona>	ns1:codigoDescripcion	Tipo de persona: Humana, Jurídica, Pública
<tipoDocumento>	ns1:codigoDescripcion	Tipo de documento de persona
<nroDocumento>	string	Número de documento de persona
<cuit>	string	Número de CUIT de persona
<apellido>	string	Apellido de persona
<nombre>	string	Nombre de persona
<fechaNacimiento>	string	Fecha de nacimiento de persona
<edad>	int	Edad de persona
<nacionalidad>	ns1:codigoDescripcion	Nacionalidad de persona
<lugarNacimiento>	string	Lugar nacimiento de persona
<nombrePadre>	string	Nombre del padre de persona
<nombreMadre>	string	Nombre de la madre de persona

Relacion	Tipo de Dato	Descripción
<vinculoExpediente>	tns:vinculo	Vínculo de la profesional con el sujeto
<profesional>	tns:profesional	Profesional relacionado

Vínculo	Tipo de Dato	Descripción
<tipo>	ns1:codigoDescripcion	Tipo de vínculo
<fechaVinculacion>	string	Fecha de vinculación
<fechaDesvinculacion>	string	Fecha de desvinculación
<activo>	boolean	Indica si el vínculo se encuentra activo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

<medidasAnteriores>	boolean	Indica si tuvo medidas anteriores de protección a la víctima
---------------------	---------	--

Profesional	Tipo de Dato	Descripción
<persona>	tns:persona	Datos personales del profesional
<matricula>	string	Matrícula de profesional
<codigo>	string	Código de profesional mandatario
<incumbencia>	ns1:codigoDescripcion	Lista de incumbencias de profesional (peritos)
<emailProfesional>	string	E-mail de profesional
<vinculoExpediente>	tns:vinculo	Vínculo del profesional con el expediente
<fechaNacimiento>	string	Fecha de nacimiento de persona
<edad>	int	Edad de persona
<nacionalidad>	string	Nacionalidad de persona
<lugarNacimiento>	string	Lugar nacimiento de persona
<nombrePadre>	string	Nombre del padre de persona
<nombreMadre>	string	Nombre de la madre de persona

Radicación	Tipo de Dato	Descripción
<identificadorExpediente>	string	Identificador de expediente (CUII/año/sufijo o Tipo/número/año/sufijo)
<organismo>	ns1:codigoDescripcion	Organismo de radicación de expediente
<secretaria>	ns1:codigoDescripcion	Secretaría de radicación de expediente
<fechaAsignacion>	string	Fecha de asignación de radicación
<fechaDesde>	string	Fecha de inicio de radicación
<fechaHasta>	string	Fecha de fin de radicación
<tipo>	string	Tipo de radicación: sorteo, cambio de radicación, elevación, etc
<motivo>	ns1:codigoDescripcion	Motivo de radicación
<actual>	boolean	Indica si la radicación es la vigente

Objeto de juicio	Tipo de Dato	Descripción
------------------	--------------	-------------



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

<descripcion>	string	Descripción de objeto de juicio
<categoria>	string	Descripción de categoría
<materia>	string	Descripción de materia
<principal>	int	Indica si el objeto de juicio es principal en el expediente (por el cual se efectuó el sorteo)

Actuación	Tipo de Dato	Descripción
<identificadorExpediente>	string	Identificador de expediente (CUIJ/año/sufijo o Tipo/número/año/sufijo)
<numero>	long	Número de actuación
<anio>	int	Año de actuación
<extracto>	string	Extracto de actuación
<organismoCreador>	string	Organismo o dependencia de creación de actuación
<fechaHoraFirma>	string	Fecha y hora de firma de actuación
<texto>	byte	Contenido de actuación (En este servicio no se enviará esta información)
<adjunto>	tns:adjunto	Adjunto de actuación
<firmas>	ns1:firma	Firmante/s de actuación
<sentencia>	boolean	Indica si corresponde a una sentencia

Notificación	Tipo de Dato	Descripción
<identificadorNotificacion>	string	CUIJ de notificación
<actuacion>	tns:actuacion	Identificador de actuación
<estado>	string	Estado de notificación (se informarán únicamente aquellas que hayan sido diligenciadas)
<caracter>	string	Carácter de notificación
<destinoNotificacion>	string	Sujeto de notificación
<domicilioNotificacion>	tns:domicilio	Domicilio de notificación
<fechaNotificacion>	string	Fecha de notificación
<fechaRemision>	string	Fecha de remisión a organismo
<observacionesRechazo>	string	Observaciones de rechazo
<zona>	ns1:codigoDescripcion	Zona de notificación



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Domicilio	Tipo de Dato	Descripción
<tipoDomicilio>	tns:tipoDomicilio	Tipo de domicilio de persona
<calle>	string	Calle de domicilio
<numero>	int	Número de domicilio
<piso>	string	Piso de domicilio
<departamento>	string	Departamento de domicilio
<codPostal>	string	Código postal de domicilio
<manzana>	string	Número de manzana
<casa>	string	Casa
<provincia>	tns:provincia	Provincia de domicilio
<barrio>	string	Barrio de domicilio
<observaciones>	string	Observaciones de domicilio
<tipoCasa>	string	Tipo de casa: block, torre, sin datos
<datosCasa>	string	Datos adicionales del tipo de casa
<tipoPiso>	string	Tipo de piso: manzana, piso, sin datos
<datosPiso>	string	Datos adicionales del tipo de piso
<tipoEdificio>	string	Tipo de edificio: medidor, lote, casa, oficina, loft, villa, sin datos
<datosEdificio>	string	Datos adicionales del tipo de edificio
<latitud>	long	Latitud de calle y altura de domicilio devuelta por SIJ
<longitud>	long	Longitud de calle y altura de domicilio devuelta por SIJ

Provincia	Tipo de Dato	Descripción
<codigo>	string	Código de provincia
<descripcion>	string	Descripción de provincia
<pais>	int	País donde se ubica la provincia

Evento	Tipo de Dato	Descripción
<identificador>	int	Identificador de evento
<identificadorExpediente>	string	Identificador de expediente (CUIJ/año/sufijo o Tipo/número/año/sufijo)
<tipo>	string	Tipo de evento
<subtipo>	string	Subtipo de evento
<fechaEvento>	string	Fecha de evento
<descripcion>	string	Descripción de evento



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

<estado>	string	Estado de evento
<resultado>	string	Resultado de evento
<horaInicio>	string	Hora de comienzo de evento
<horaFin>	string	Hora de finalización de evento
<sala>	string	Sala donde se realiza el evento
<participantes>	string	Lista de participantes de evento

Datos adicionales	Tipo de Dato	Descripción
<identificadorExpediente>	string	Identificador de expediente (CUIJ/año/sufijo o Tipo/número/año/sufijo)
<controladorUacf>	string	Controlador de UACF
<numeroUacf>	string	Número de UACF
<numeroExterno>	string	Número de expediente del Poder Judicial de la Nación
<juzgadoExterno>	string	Juzgado de expediente del Poder Judicial de la Nación
<caratulaExterno>	string	Carátula de expediente del Poder Judicial de la Nación
<organismoFeria>	string	Organismo de feria

Demanda (Ejec. Fiscal)	Tipo de Dato	Descripción
<numero>	string	Número de adjudicación
<impuesto>	ns1:codigoDescripcion	Impuesto de demanda
<monto>	ns1:dinero	Monto de demanda
<demandado>	tns:sujeto	Persona demandada
<mandatario>	tns:profesional	Mandatario representante de GCBA
<esReinicio>	boolean	Indica si la demanda corresponde a un reinicio
<fechaIngresoAgip>	string	Fecha de creación en sistema de AGIP
<digitalizadas>	tns:adjunto	Lista de demandas digitalizadas
<dgr>	string	Número de DGR

Consulta de expediente básica

AGIP podrá consultar la información básica de un expediente a través del método **getExpedienteReducido** publicado en la plataforma de Servicios Informáticos Judiciales (SIJ). Este método brindará la información siempre que la misma sea de acceso público o donde el organismo forma parte.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Para solicitar los datos de un expediente, AGIP deberá informar los siguientes parámetros de entrada:

Etiqueta	Tipo de Dato	Descripción	Obligatorio
<identificador>	string	CUIJ de expediente Letra-CUIJ/Año- Sufijo	Es obligatorio si no se informa el número
<tipo>	string	Tipo de expediente: EXP, INC	No
<numero>	long	Número de expediente (numeración juscaba)	Es obligatorio si no se informa el CUIJ
<sufijo>	int	Sufijo de expediente	Es obligatorio si no se informa el CUIJ
<anio>	int	Año de expediente	Es obligatorio si no se informa el CUIJ
<fuero>	string	Fuero de expediente	Es obligatorio si no se informa el CUIJ
<organismoSolicitante>	string	Organismo solicitante del expediente. El mismo se utilizará para la validación de ws-security de SIJ y para determinar si posee permisos de accesos en el expediente	Si



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Una vez obtenidos los parámetros de entrada, SIJ verificará que se enviaron los parámetros obligatorios con el formato definido y autenticará el usuario solicitante en ws-security. Si la autenticación es exitosa consumirá el método getExpedienteReducido del servicio llamado expediente, expuesto por EJE, para obtener el resultado y enviarlo a la AGIP. Si no, informará la situación al organismo solicitante y no permitirá avanzar con la operación.

Una vez validados los parámetros de entrada y completa la autenticación, EJE realizará responderá a AGIP con la información pública del expediente: datos básicos y adicionales.

Etiqueta	Tipo de Dato	Descripción
<identificador>	string	CUIJ
<tipo>	ns1:codigoDescripcion	Tipo de expediente: EXP, INC, CAU, IPP, DEB
<tipoIncidente>	string	Tipo de incidente
<numero>	long	Número de expediente (numeración juscaba)
<sufijo>	int	Sufijo de expediente
<anio>	int	Año de expediente
<fechaPresentacionEnMesa>	string	Fecha de presentación en mesa de entradas de la Secretaría
<fechaInicio>	string	Fecha de inicio en el organismo asignado (fecha del primer cargo)
<caratula>	tns:caratula	Carátula de expediente
<ubicacionActual>	string	Ubicación física de expediente
<radicacionActual>	tns:radicacion	Organismo de radicación de expediente
<estadoAdministrativo>	ns1:codigoDescripcion	Estado administrativo de expediente
<estadoProcesal>	ns1:codigoDescripcion	Estado procesal de expediente
<nivelDeAcceso>	ns1:codigoDescripcion	Nivel de acceso de expediente
<fojas>	int	Fojas de expediente
<cuerpos>	int	Cuerpos de expediente
<observacionesCaratula>	string	Observaciones de carátula de expediente
<expedientesRelacionados>	tns:relacionExpediente	Lista de expedientes



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

		relacionados de expediente (incidentes, conexos, entre otros)
<datosAdicionales>	string	Datos adicionales de expediente
<fuero>	ns1:codigoDescripcion	Fuero de expediente
<fechaSorteo>	string	Fecha de sorteo de expediente

Carátula	Tipo de Dato	Descripción
<actores>	string	Lista de actores/denunciante de expediente
<demandados>	string	Lista de demandados/denunciados de expediente
<categoria>	string	Categoría de expediente
<materia>	string	Materia de expediente
<objetoJuicio>	string	Objeto de juicio de expediente
<procesoColectivo>	boolean	Indica si pertenece a un proceso colectivo

Relación expediente	Tipo de Dato	Descripción
<expedienteRelacionado>	tns:expediente	Identificador de expediente (CUIJ/año/sufijo o Tipo/número/año/sufijo)
<tipo>	string	Tipo de relación: Incidente, Conexidad, Acumulado, Por cuerda, Ad effectum videndi
<motivo>	string	Motivo de relación: Temas relacionados, Sorteo con relacionado, Sorteo con conexo, entre otros
<fecha>	string	Fecha de relación
<observaciones>	String	Observaciones de relación

Radicación	Tipo de Dato	Descripción
<identificadorExpediente>	string	Identificador de expediente (CUIJ/año/sufijo o Tipo/número/año/sufijo)
<organismo>	ns1:codigoDescripcion	Organismo de radicación de expediente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

<secretaria>	ns1:codigoDescripcion	Secretaría de radicación de expediente
<fechaAsignacion>	string	Fecha de asignación de radicación
<fechaDesde>	string	Fecha de inicio de radicación
<fechaHasta>	string	Fecha de fin de radicación
<tipo>	string	Tipo de radicación: sorteo, cambio de radicación, elevación, etc
<motivo>	ns1:codigoDescripcion	Motivo de radicación
<actual>	boolean	Indica si la radicación es la vigente

Novedades

AGIP proporcionará un servicio para que el sistema EJE envíe novedades de acciones sobre los expedientes. Cada novedad será clasificada dentro de los tipos de novedades enumerados a continuación y será enviada a la AGIP siempre y cuando se encuentre suscripto a la misma.

Código	Descripción
ALTEXP	NUEVO EXPEDIENTE
MODEXP	EDICION DE EXPEDIENTE
MODEST	EDICION DE ESTADO ADMINISTRATIVO
MODEPR	EDICION DE ESTADO PROCESAL
MODCAR	EDICION DE CARATULA
ALTACT	NUEVA ACTUACION
ALTMOV	NUEVO MOVIMIENTO
ALTREX	NUEVA RELACION DE EXPEDIENTES
ALTPER	NUEVO SUJETO
MODPER	EDICIÓN DE SUJETO
ALTDOM	NUEVO DOMICILIO DE SUJETO
MODDOM	EDICION DE DOMICILIO DE SUJETO
ALTREP	NUEVO REPRESENTANTE
MODREP	EDICION DE REPRESENTANTE
ALTAGE	NUEVO EVENTO
MODAGE	EDICION DE EVENTO
SOREJF	SORTEO DE DEMANDA
INCACT	INCORPORACION DE ACTUACION
ELEVAC	ELEVACION A CAMARA

Para informar una novedad, EJE enviará los siguientes parámetros de entrada:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Etiqueta	Tipo de Dato	Descripción	Obligatorio
<id>	string	Identificador de novedad	Si
<tipoNovedad>	ns1:codigoDescripcion	Tipo de novedad	Si
<fecha>	string	Fecha de generación de novedad	Si
<identificador Expediente>	string	CUIJ del expediente	Si
<identificador>	string	Depende del tipo de novedad: Sujeto: se enviará tipo, número, apellido y nombre Evento: se enviará el identificador del evento	Es obligatoria para las novedades de sujeto y evento
<numero>	long	Depende del tipo de novedad: Expediente: se enviará el Número de expediente Actuación: se enviará el Número de actuación Movimientos: se enviará el Número de envío/remito	Es obligatoria para las novedades de expediente, actuación y movimientos



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

< sufijo >	number	Depende del tipo de novedad: Expediente: se enviará el sufijo de expediente	Es obligatoria para las novedades de expediente
< año >	number	Depende del tipo de novedad: Expediente: se enviará el año de expediente Actuación: se enviará el año de actuación	Es obligatoria para las novedades de expediente y actuación
< fuero >	string	Fuero de expediente	Si
< modelo >	ns1:codigoDescripcion	Modelo de la actuación	Es obligatoria para las novedades de actuación
< organismoSolicitante >	string	Organismo que generó la acción	Si

Luego, AGIP responderá a EJE con los siguientes parámetros de salida:

Etiqueta	Tipo de Dato	Descripción
< id >	long	Identificador de la novedad
< resultado >	String	Resultado de proceso: OK o ERROR
< detalleError >	String	Observaciones en caso de haber resultado con ERROR



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

ANEXO B

DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL AL “ANEXO A”

1. Monto

El campo MONTO deberá ser desagregado en CAPITAL e INTERESES, resultando por tanto obligatorios los campos:

CAPITAL / INTERESES / MONTO TOTAL

2. Campos vinculados a las personas

- a) El CUIT es obligatorio para persona jurídica, y no admite “NO POSEE”.
- b) El DNI/DU es obligatorio para persona humana, pudiendo consignarse “NO POSEE”.
- c) El correo electrónico del mandatario.

3. Período de la deuda

Deberá consignarse el campo PERÍODO de forma obligatoria, correspondiente al impuesto/tasa/contribución cuya ejecución se persigue.

4. Campos vinculados al domicilio

El piso, departamento, manzana, torre, block, escalera, casa de los domicilios debe ser obligatorio y permite un “NO APLICA”, en caso que no corresponda.

5. Modo de ingreso de archivos

Los archivos que conforman la demanda (A. Certificado de deuda, B. Poder, C. Demanda) deberán ingresarse separados en tres campos obligatorios. Se deberán presentar en EJE los tres documentos firmados digitalmente como actuaciones, respetando el orden indicado como A., B. y C.

6. Validación de domicilios.

Las partes acuerdan utilizar el validador de domicilios de la Unidad de Sistemas de Información Geográfica (USIG).

7. Portal del Ligante de EJE.

Los impuestos, tasas y contribuciones que por razones técnicas o cualquier otra no estuvieran siendo ingresados mediante el enlace informático previsto en este Convenio, deberán ser iniciados por la vía convencional ante la Secretaría General, o bien a través del servicio de Inicio de Demandas en Línea del Portal del Litigante de EJE dando cumplimiento a los requisitos allí exigidos, cuando este se encuentre operativo y su uso sea obligatorio.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

8. Depuración de demandas no judicializadas.

Las demandas enviadas mediante interfaz que no hubieran sido judicializadas luego de transcurridos treinta (30) días corridos, serán descartadas por parte de EJE a efectos de no saturar los servidores, en las siguientes fechas del año:

Primera depuración: 01/04

Segunda depuración: 01/08

Tercera depuración: 01/10

Cuarta depuración: 01/12

Una vez que se encuentre operativo el Servicio de Inicio de Causas en Línea del Portal del Litigante y su uso sea obligatorio, las demandas a las que refiere el párrafo anterior - luego de su depuración-, serán enviadas a la Bandeja Personal del mandatario/a que corresponda en el Portal del Litigante, a efectos de que pueda realizar un nuevo inicio mediante ese servicio.

9. Modificación de mandatarios. Actualización de nómina.

La nómina de mandatarios/as informada por AGIP deberá mantenerse actualizada en todo momento. Cada vez que se produzca una modificación, AGIP informará por servicio dicho cambio, actualizándose automáticamente la información para la Secretaría General, debiendo enviar la documentación que dio por finalizado el mandato anterior y designa el nuevo. Esto aplica únicamente para las demandas pendientes de ser sorteadas.